

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA, 25 AGO 2017

DECRETO N° 2916 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 01 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **MARIA ISABEL GUTIERREZ RIFFO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 01 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : MARIA ISABEL GUTIERREZ RIFFO  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Ángel de Peredo E-703  
R. U. N. :  
FECHA DE NACIMIENTO : 04 de agosto de  
FUNCION : Paradocente  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 02 de agosto de 2017  
HASTA : 28 de febrero de 2018  
MOTIVO : Necesidad del Servicio  
RENTA : \$338.550.-  
A.F.P. - SALUD : PROVIDA - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem  
215 21 03 004 - **SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVD/DMP/mfm.-

**DISTRIBUCION**

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"